



GACETA OFICIAL

Edición Digital

AÑO	Panamá, R. de Panamá	jueves 5 de marzo de 2026	Nº 30476
-----	----------------------	---------------------------	----------

CONTENIDO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Decreto Ejecutivo N° 5
(miércoles 25 de febrero 2026)

QUE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.

ASAMBLEA NACIONAL

Resolución N° 40
(miércoles 04 de marzo 2026)

QUE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE NICOLÁS DANIEL BREA KAVASILA COMO DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, EFECTUADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 5 DE 25 DE FEBRERO DE 2026.

AVISOS / EDICTOS



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO

DECRETO EJECUTIVO No. 5
De 25 de Febrero de 2026



Que designa al Director General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 34 de 28 de julio de 1999, se crea la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, se modifica la Ley 14 de 1993, y se dictan otras;

Que el artículo 13 la Ley 34 de 28 de julio de 1999, modificado por el artículo 24 de la Ley 42 de 22 de octubre de 2007, señala que la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, estará a cargo de un Director General que será de libre nombramiento y remoción del Órgano Ejecutivo;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.72 de 5 de julio de 2024, se nombró a **JORGE LUIS ÁBREGO**, como Director General, de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, quien presentó renuncia al cargo;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.18 de 24 de abril de 2025, se nombra a **SIMÓN HENRÍQUEZ**, como Director General, de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, encargado;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Director General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **NICOLÁS DANIEL BREA KAVASILA**, con cédula de identidad personal 8-442-799, en el cargo de Director General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

Cargo: Director General
Código de Cargo: 0011050
Posición: 00001
Partida: 1.03.0.1.001.01.01.001
Salario Mensual: B/.5,000.00
Partida: 1.03.0.1.001.01.01.030
Gastos de Representación: B/.2,000.00

Artículo 2. Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3. Para los efectos fiscales este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

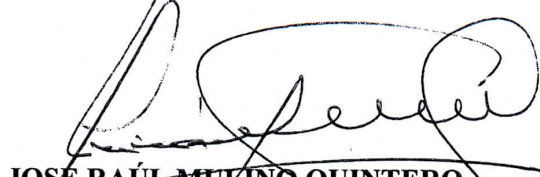
FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República y Artículo 13 de la Ley 34 de 28 de julio de 1999, modificada por la Ley 42 de 22 de octubre de 2007.



DECRETO EJECUTIVO No. 5
De 25 de Febrero de 2026
Página 2 de 2

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


DINOSKA Y. MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



RESOLUCIÓN N° 40
De 4 de marzo de 2026

LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Nicolás Daniel Brea Kavasila, con cédula de identidad personal N° 8-442-799, como director general de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto Ejecutivo 5 de 25 de febrero de 2026;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de director general de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 4 de marzo de 2026, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Nicolás Daniel Brea Kavasila como director general de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de Nicolás Daniel Brea Kavasila como director general de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, efectuado por el excelentísimo



señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto Ejecutivo 5 de 25 de febrero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

El Presidente,

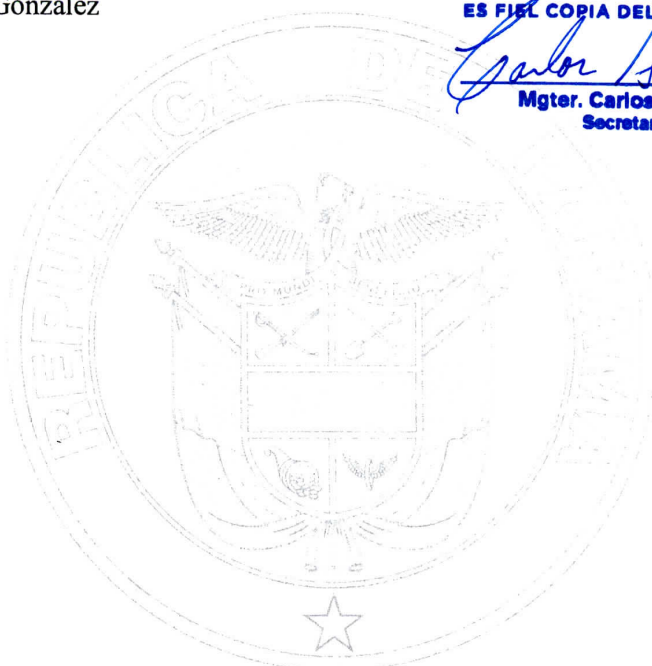

Jorge Luis Herrera

El Secretario General,


Carlos Alvarado González

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


Mgter. Carlos R. Alvarado G.
Secretario General



AVISOS

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio, se avisa al público, que el negocio denominado **SUPERMERCADO DIFERENTE**, ubicado en la urbanización San Diego, Vía Panamericana, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, de propiedad de **MAYRINA CENSIÓN GONZÁLEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-759-1671, con aviso de operaciones 8-759-1671-2021-574269437, le han sido traspasado todos los derechos a **FRANKLIN JAVIER ESCUDERO DE GRACIA**, con cédula de identidad 4-283-886, quien en el futuro continuará usando la misma razón comercial **SUPERMERCADO SAN FRANCISCO** y continuará realizando las mismas actividades comerciales, mini super, inclusive la venta de licores en envases cerrados para llevar. L. 202-136645193. Mayrina Cesión González 8-759-1671. Tercera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento, a lo establecido en artículo 777 del Código de Comercio, se avisa al público en general, que **ANDREA MICHEL WU ZHENG**, mujer, panameña, comerciante, con cédula de identidad No. 8-991-53, en su calidad de representante legal de la sociedad **GROUP MY FAMILY NG, S.A., con RUC 155704724-2-2021 DV 49**, propietaria del establecimiento comercial denominado **PRETELT GOURMET MEATS ALBROOK**, con aviso de operación 155704724-2-2021-2023-574331521, ubicado en la provincia y distrito de Panamá, corregimiento de Ancón, calle principal, edificio Centro Comercial los Pueblos Albroom, departamento: local S6-S7, urbanización Albroom, hace el traspaso del mismo a la sociedad **INVERSIONES EXITOSO, S.A.** sociedad anónima panameña, con RUC 155742366-2-2023 DV 16. L. 202-136701750. Segunda publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento, con lo establecido en artículo 777 del Código de Comercio, se avisa al público en general, que **ANDREA MICHEL WU ZHENG**, mujer, panameña, comerciante, con cédula de identidad No. 8-991-53, en su calidad de representante legal de la sociedad **GROUP MY FAMILY NG, S.A., con RUC 155704724-2-2021 DV 49**, propietaria del establecimiento comercial denominado **PRETELT MARBELLA, S.A., con aviso de operación 155704724-2-2021-574258996**, ubicado en la provincia y distrito de Panamá, corregimiento de Bella Vista, calle Anastasio Ruiz Noriega, edificio MAR PLAZA, departamento: Local 5, urbanización Marbella, hace el traspaso del mismo a la sociedad **GRUPO JMJ, S.A.** sociedad anónima panameña, con RUC 155735374-2-2023 DV 51. L. 202-136702229. Segunda publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento, con lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, yo, **JAVIER LI QIU** con cédula de identidad personal No. 8-945-624, actuando como propietario del aviso de operación No. 8-945-624-2022-574284760, con Razón Comercial **MINI SUPER. LUCKY 88**, inscrito en el Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá, hago de su conocimiento que he realizado el traspaso de mi aviso de operación No. 8-945-624-2022-574284760, a la Sociedad Anónima **LAKJ GROUP, S.A.**, sociedad debidamente inscrita a Folio No. 155777207, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá, cuyo



representante legal es el señor **ALFREDO JOSUE CASTILLO NAVAS** con cédula de identidad personal No. 8-900-922. Panamá a la fecha de su presentación, firmado por: Javier Li Qiu cédula No. 8-945-624. L. 202-136700667. Segunda publicación.

AVISO. Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá, se le comunica al público en general que, **MEN MU QIU ZHONG**, varón, soltero, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-980-415, con domicilio en la urbanización Condado del Rey, casa No. D-47, corregimiento Ancón, distrito y provincia de Panamá, teléfono 6411-2269, en su calidad de representante legal del establecimiento que lleva por razón comercial el nombre de **MINI SUPER CHUMICAL LH**, ubicado en la urbanización Chumical Veracruz, calle principal, casa No. s/n, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, que se mantiene registrado en la actualidad mediante aviso de operaciones No. 8-980-415-2024-574373730, anuncio y certifico que traspaso legalmente mi establecimiento a la señora **SANTA LIBRADA LÓPEZ CAMAÑO**, mujer, panameña, con cédula de identidad personal No. 9-703-1720, con domicilio en la urbanización Chumical Veracruz, calle principal, casa No. s/n, corregimiento de Veracruz, distrito y provincia de Panamá Oeste, quien acepta el traspaso de dicho aviso de operación y establecimiento comercial. L. 202-136732957. Primera publicación.



EDICTOS


GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME

AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

DIRECCION NACIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION
PROVINCIA DE COCLE

EDICTO N°102-2025

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Administrativa Regional de Coclé
HACE SABER:

Que: KARINA MICHELL CEDEÑO RODRIGUEZ, nacionalidad, PANAMEÑA de sexo, FEMENINO, estado civil, SOLTERA, mayor de edad con número de identidad personal N°2-726-795, con residencia en, BETANIA, corregimiento, BETANIA, distrito de PANAMA, provincia de, PANAMA; con ocupación, BANCARIA, ha solicitado la adjudicación de un terreno baldío nacional ubicado en la provincia de, COCLE, distrito de, ANTON, corregimiento de, CABALLERO, lugar, LOS CERRITOS, dentro de los siguientes linderos:

NORTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: JOSE ADRIANO OVALLE LORENZO **SUR:** TERRENO NACIONAL OCUPADO POR : SEBASTIAN RODRIGUEZ MORENO - **ESTE:** CAMINO DE TIERRA 12.80M HACIA ESCUELA LOS CERRITOS, HACIA RIO ANTON **OESTE:** TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: ISSAC SEGUNDO RUIZ – ZANJA PLUVIAL 3.00M.

Con una superficie de 0 hectáreas, más, 6629, metros cuadrados, con, 15 decímetros cuadrados

El expediente lleva el número de identificación: ADJ- 2-256-2024 del 16 de MAYO del año 2024

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregidora o Casa de Justicia Comunitaria de Paz de , EL VALLE- SAN JUAN DE DIOS- CABALLERO, se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: Artículos. 108.131 y 133 de la ley 37 de 1962

Dado en la ciudad de, PENONOME a los (12) días del mes de NOVIEMBRE del 2025

Firma: 
Nombre: MAGDALENA CEITU
SECRETARIA(O) AD HOC

Firma: 
Nombre: DAN EL ROSAS ZAMBRANO
FUNCIONARIO(A) SUSTANCIADOR

Gaceta Oficial

Liquidación...202-134428278



EDICTO No. 155

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
QUE EL SEÑOR (A). YULIZABETH GARCIA AGUIRRE, mujer, panameña, mayor de
edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-790-1491, residente en Sector
Amaya .-----

En sus propio nombre y en representación de su propia persona-----
Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en
concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar
denominado CALLE GEMINIS de la Barriada SECTOR AMAYA Corregimiento
EL COCO donde HAY UNA CONSTRUCCION, distingue con el numero..... y
cuyo linderos y medidas son los siguiente:

RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 13.00 MTS

SUR: CALLE GEMINIS CON: 16.00 MTS
RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 29.98 MTS

OESTE: SERVIDUMBRE DE QUEBRADA CON: 30.34 MTS

AREA TOTAL DE TERRENO: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES METROS
CUADRADOS CON SETENTA DECIMEROS CUADRADOS (433.70 MTS²).-----

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo
de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el
termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s)
que se encuentran afectadas.

Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una
sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La Chorrera, 23 de octubre de dos mil veinticinco---

ALCALDE:

(FDO.) SR. CHUIN FA CHONG WONG

DIRECTOR DE INGENIERIA

(FDO.) ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS

Es fiel copia de su original.

La Chorrera, veintitrés (23) de octubre
dos mil veinticinco.


ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS.
DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL.

**Gaceta Oficial**

Liquidación...202-136576172





República de Panamá
Provincia de Herrera
Alcaldía de Parita
Palacio Municipal "Erasmus Puilla Chiri"



Gaceta Oficial

Liquidación... 202-136588228

EDICTO No.02/26

El Suscrito Alcalde Municipal de Parita, al Público hace Saber:

Que a este Despacho se presentó al despacho el señor RAUL AVILA con cédula de identidad personal 6-53-647 para solicitar la compra de un lote de terreno Municipal, localizado en el CORREGIMIENTO DE PARITA, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA, con una superficie de 426.65 Mts.2 y que será segregado de FOLIO REAL 10071, TOMO N° 86, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PARITA.

Los linderos son:

NORTE: CALLE BRISAS NAVIDEÑAS, RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL N°10065, FOLIO N°68, CODIGO DE UBICACIÓN N° 6401, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PARITA (USUARIO :JOSE AVILA CANTO)

SUR: REAL N°13819, ROLLO N°2358, DOCUMENTO N°6, CODIGO DE UBICACIÓN N°6401, PROPIEDAD DE RAFAEL DEAGO PINILLA, REAL N°36781, DOCUMENTO N°1138239, CODIGO DE UBICACIÓN N°6401, PROPIEDAD DE RAFAEL DEAGO AVILA.

ESTE: REAL N°36781, DOCUMENTO N°1138239, CODIGO DE UBICACIÓN N°6401 PROPIEDAD DE RAFAEL DEAGO AVILA, RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL N°10065, TOMO N°1335, FOLIO N°68, CODIGO DE UBICACIÓN N°6401, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PARITA (USUARIO) RAFAEL DEAGO PINILLA.

OESTE: CALLE BRISAS NAVIDEÑAS, REAL N°13819, ROLLO N°2358, DOCUMENTO N°6, CODIGO DE UBICACIÓN N°6401 PROPIEDAD DE RAFAEL DEAGO PINILLA.

Sus Rumbos y medidas son:

Estación	Distancia	Rumbos
1 - 2	13.51	S 48°58´07"E
2 - 3	01.00	N 41°01´53"E
3 - 4	06.52	S 63°00´36"E
4 - 5	02.92	S 35°39´24"W
5-6	10.12	S 62°46´31"W
6-7	15.78	N 48°24´16"W
7-8	09.59	N 37°32´48"E

Con base a lo que dispone el Acuerdo Municipal No.7 del 6 de mayo de 1975, reformado por el Acuerdo Municipal No. 6 de julio de 1976, se fija el Edicto Emplazatorio por 30 días, para que dentro de ese plazo de tiempo puedan presentarse las quejas de personas que se encuentran involucradas o afectadas y aleguen algún derecho sobre el lote de terreno solicitado en compra.

Copia del presente Edicto se envía a la Gaceta Oficial, Medios de Comunicación para su debida publicación.

Dado en Parita a los 02 días del mes de febrero de 2026.


OSMAN DIONEL BERNAL CEDEÑO
ALCALDE MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE PARITA




GLORIA CARVAJAL
SECRETARIA



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRASDIRECCION NACIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION
REGIONAL DE HERRERAEDICTO N° 65-2025LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACION DE TIERRAS, EN LA PROVINCIA DE HERRERA

HACE SABER:

Que, **FRANCISCO GABRIEL CARRASCO PEREZ**, varón, mayor de edad, panameño, casado, Ganadero, portador de Cédula de Identidad personal número 6-56-900, residente en LA ASUNCION, Corregimiento de LOS LLANOS, Distrito de OCU, Provincia de HERRERA; con Solicitud de Adjudicación de Tierra Numero ADJ-6-32-2025 fechada 18 de Junio de 2025, ha solicitado a la AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS, DE LA REGIONAL DE HERRERA, la adjudicación a título oneroso de un (1) globo de tierra baldía nacional con una extensión superficial de **TRES HECTAREAS MAS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON ONCE DECIMETROS** ($3HAS+5484.11M^2$), las cuales se encuentran localizadas en LA ASUNCION, Corregimiento de LOS LLANOS, Distrito de OCU, Provincia de HERRERA, comprendido dentro de los siguientes linderos:

- NORTE:** CAMINO DE LA ASUNCION AL GUAYABITO DE 10.00 METRTOS DE ANCHO HACIA LA ASUNCION Y HACIA EL GUAYABITO.
TERRENO NACIONAL OCUPADO POR DOLORES REYES DE RIOS.
TERRENO NACIONAL OCUPADO POR ERIBERTO CARRASCO PEREZ.
FOLIO REAL No.43704, DOCUMENTO 1781623, CODIGO DE UBICACIÓN 6303, PROPIETARIO BASILIO CARRASCO PEREZ.
TERRENO NACIONAL OCUPADO POR MOISES CARRASCO PEREZ.
- SUR :** SERVIDUMBRE PLUVIAL DE 10.00 METROS DE ANCHO CON EL RIO OCU.
- ESTE :** TERRENO NACIONAL OCUPADO POR DOLORES REYES DE RIOS.
SERVIDUMBRE PLUVIAL DE 10.00 METROS DE ANCHO CON EL RIO OCU.
FOLIO REAL No.43704, DOCUMENTO 1781623, CODIGO DE UBICACIÓN 6303, PROPIETARIO BASILIO CARRASCO PEREZ.
- OESTE :** TERRENO NACIONAL OCUPADO POR MOISES CARRASCO PEREZ.
TERRENO NACIONAL OCUPADO POR ERIBERTO CARRASCO PEREZ.
TERRENO NACIONAL OCUPADO POR ENRIQUE PEREZ MORENO.
CAMINO DE TOSCA SIN NOMBRE EN LA ASUNCION DE 6.00 METROS DE ANCHO.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Oficina de Regional de Herrera, en la Alcaldía de OCU del mismo se entregarán al interesado, para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la Ciudad de Chitré, a los **trece (13)** días del mes de **Noviembre** de **2025**, en las oficinas de la Dirección de Titulación y Regularización, Provincia de

FIRMA


LICDA. BLANCA ROSA RODRIGUEZ.
DIRECTORA REGIONAL
ANATI HERRERA

FIRMA:


LICDA. TANIA BALLESTEROS
SECRETARIA AD-HOC

/jovana

Gaceta Oficial

Liquidación. 202-136587592

